



PERÚ

Ministerio  
de Educación

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 02 de julio de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE 00036-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

Señores.

DIRECTORES/GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN  
DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente.-

**Asunto:** REINICIO DE ACTIVIDADES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Y DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN

**Referencia:** Resolución Viceministerial N.º 027-2020-MINEDU  
Oficio N.º 564-2020 MINEDU/VMGP-DIGEDD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo, y al mismo tiempo comunicarles el reinicio de las actividades de la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y Direcciones Regionales de Educación (DRE)<sup>1</sup>, en virtud de ello se ha publicado la modificación del cronograma de la evaluación en mención<sup>2</sup>.

En ese sentido, resulta prioritario reactivar las funciones que corresponden a los Comités de Evaluación que quedaron en suspenso en razón de la declaratoria de Emergencia Sanitaria y Emergencia Nacional, siendo una de ellas la **sesión de instalación**, la misma que podría realizarse de manera remota aprovechando los recursos virtuales existentes. En aquellos casos en los que se ha visto afectada la conformación inicial del Comité de Evaluación, será necesario proceder con la reconfiguración del mismo y remitir la resolución correspondiente a la Dirección de Evaluación Docente (DIED).

De igual forma, considerando el escenario actual, y previo al inicio de la aplicación de instrumentos, se ha previsto realizar las siguientes acciones de orientación dirigidas a los integrantes de los Comités de Evaluación:

- Capacitación a los integrantes de Comités de Evaluación que no participaron en el proceso convocado en el mes de febrero. Esta actividad se desarrollará de manera virtual los días jueves 9 (Grupo 1) y viernes 10 de julio (Grupo 2) del presente mes.

<sup>1</sup> Aprobada mediante Resolución Viceministerial N.º 027-2020-MINEDU

<sup>2</sup> Publicado en: <http://evaluaciondocente.perueduca.pe/desempenougeldre2020/cronograma/>

**EXPEDIENTE: DIED2020-INT-0083849**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **D74899**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

- Asistencia técnica a los integrantes de los Comités de Evaluación, con el objetivo de brindar alcances respecto a las siguientes actividades:
  - Conducción de la reunión informativa y uso de herramientas virtuales para la aplicación de instrumentos
  - Orientaciones para la Guía de Entrevista y presentación de evidencias
  - Pautas para la calificación de la Matriz de valoración del Comité de Evaluación
  - Calificación de competencias directivas e ingreso de calificación en el aplicativo
  - Atención a reclamos y emisión de actas

La organización de estas actividades así como la plataforma desde la que estas se llevarán a cabo serán comunicadas desde la cuenta [evaluacionugelydre@minedu.gob.pe](mailto:evaluacionugelydre@minedu.gob.pe) por lo que les solicita brinden estos alcances a los Comités de Evaluación de la entidad a su cargo.

Por otra parte, considerando que desde el modelo de evaluación se tiene contemplada la aplicación de Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo, actividad que se encuentra bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, se precisa que se han previsto dos tipos de encuesta: Encuesta a los directores de las instituciones educativas y Encuesta a personal de las UGEL y DRE que cuentan con directivos a evaluar. En ese sentido, mucho agradeceré se sirvan comunicar a estos actores que dicha aplicación se realizará del 7 al 24 de julio del presente, para lo cual serán contactados telefónicamente por especialistas de la DIED.

En caso requieran cualquier orientación adicional respecto a las actividades de la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de UGEL y DRE, pueden dirigirse al siguiente correo electrónico [evaluacionugelydre@minedu.gob.pe](mailto:evaluacionugelydre@minedu.gob.pe).

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EXPEDIENTE: DIED2020-INT-0083849

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **D74899**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO